



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1995/46
17 de enero de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA CUESTIÓN DE HAITÍ

I. INTRODUCCIÓN

1. El presente informe ha sido preparado en cumplimiento de lo dispuesto en los párrafos 8, 9 y 14 de la resolución 940 (1994) del Consejo de Seguridad, de 31 de julio de 1994.
2. En el párrafo 8 de esa resolución, el Consejo de Seguridad decidió que cuando la fuerza multinacional hubiera creado un entorno estable y seguro y la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH) poseyera la capacidad de fuerzas y la estructura suficientes para asumir la totalidad de sus funciones, descritas en el párrafo 9 de la resolución, el Consejo de Seguridad, teniendo en cuenta las recomendaciones que formularan los Estados Miembros que integraran la fuerza multinacional, sobre la base de la evaluación que hiciera el comandante de esa fuerza, y las que formulara el Secretario General, daría por terminada la misión de la fuerza multinacional y la ampliación de las funciones de la UNMIH.
3. En el párrafo 9 de la resolución 940 (1994), el Consejo de Seguridad decidió revisar y prorrogar el mandato de la UNMIH por un período de seis meses; así pues, el presente mandato de la UNMIH concluirá el 31 de enero de 1995.
4. En el párrafo 14 de la resolución, el Consejo de Seguridad me pidió que presentara informes sobre su aplicación a intervalos de 60 días a partir de la fecha del despliegue de la fuerza multinacional. Presenté el primero de esos informes (S/1994/1322) el 21 de noviembre de 1994. Por consiguiente, el Consejo de Seguridad recibirá el próximo informe a más tardar el 20 de enero de 1995.
5. En consecuencia, el presente informe versa sobre la situación actual de la seguridad en Haití, los peligros que podrían acechar en el futuro y los medios a que debería recurrir la comunidad internacional para ayudar al Gobierno de Haití a conjurarlos; también incluye mis recomendaciones sobre el futuro de la UNMIH y reúne los requisitos expuestos en el párrafo 14 de la resolución 940 (1994) en materia de presentación de informes.
6. Además, los Estados Unidos de América han presentado informes periódicos al Consejo de Seguridad sobre las actividades de la fuerza multinacional, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 13 de la misma resolución.

7. Se recordará que, por invitación del Presidente Jean-Bertrand Aristide, visité Haití el 15 de noviembre de 1994. En esa oportunidad, celebré consultas amplias y profundas con el Presidente, con el Primer Ministro Smarck Michel y con sus secretarios de Estado.

8. Mi Representante Especial ha viajado a Haití en tres oportunidades y próximamente establecerá su residencia allí. Fue recibido por el Presidente Aristide en todas sus visitas; además, se reunió varias veces con el Primer Ministro y otros miembros del Gobierno, parlamentarios, diplomáticos extranjeros, dirigentes religiosos, políticos y sindicales y representantes de organizaciones no gubernamentales, de derechos humanos y populares.

9. El presente informe se basa también en evaluaciones sobre el terreno llevadas a cabo por los miembros de la policía militar y civil del grupo de avanzada de la UNMIH y por miembros de la Misión Civil Internacional a Haití (MICIVIH). También se solicitó el aporte de los organismos de las Naciones Unidas con oficinas en Haití por conducto del Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

II. SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD

A. Situación previa al despliegue de la fuerza multinacional

10. En los meses anteriores al despliegue pacífico de la fuerza multinacional, iniciado el 19 de septiembre de 1994, aumentó considerablemente la violencia de Estado, a cargo de las Fuerzas Armadas de Haití, los "attachés" y los Front révolutionnaire pour l'avancement et le progrès d'Haiti (FRAPH). En su informe sobre el primer semestre de 1994 (A/48/532/Add.3 y Corr.1), la MICIVIH constató "una intensificación alarmante de las ejecuciones extrajudiciales, de las muertes en circunstancias sospechosas, de los secuestros, de las desapariciones forzadas y de las violaciones con una motivación política" en la zona metropolitana (párr. 23). Los derechos humanos fundamentales también fueron conculcados en el interior del país (párr. 55). La aparición del FRAPH, que obraba conjuntamente con las Fuerzas Armadas de Haití en numerosas localidades, había agravado la situación (párr. 56). Como conclusión, se señalaba en el informe que Haití atravesaba "una crisis sin precedentes en el ámbito de los derechos humanos" y que "el objetivo de la represión" era "aniquilar el movimiento favorable a la democracia y el sector asociativo popular y campesino" (párrs. 90 y 93).

11. En el mismo período, las Fuerzas Armadas de Haití habían otorgado permisos para portar armas a decenas de miles de civiles y se habían distribuido grandes cantidades de armas. La extorsión y el contrabando eran prácticas generalizadas.

B. La situación actual en materia de seguridad

12. Tras el arribo de la fuerza multinacional y la posterior desintegración de las Fuerzas Armadas de Haití, la situación de los derechos humanos ha mejorado. La violencia y las violaciones de los derechos humanos con motivación política han disminuido, aunque siguen ocurriendo hechos aislados en forma esporádica;

por ejemplo, la MICIVIH ha investigado las palizas administradas por las Fuerzas Armadas de Haití a sus detenidos. La Misión también ha recibido informes de ataques violentos perpetrados por antiguos jefes de sección, "attachés" o presuntos miembros del FRAPH. No obstante, desde el asesinato del segundo teniente de alcalde de Mirebalais, cometido el 4 de noviembre de 1994, la MICIVIH no ha recibido denuncias de asesinatos atribuidos a las antiguas fuerzas militares o paramilitares.

13. Los haitianos están ahora en condiciones de disfrutar sus derechos fundamentales, en particular la libertad de expresión, asociación y reunión. En varios lugares, sobre todo en partes de la región de Artibonite, algunas personas han expresado su temor de reunirse o de manifestarse, por la continuación de las actividades de antiguos miembros del FRAPH o "attachés". Algunos funcionarios judiciales locales vinculados con el FRAPH han efectuado arrestos con motivaciones políticas, si bien prácticamente han cesado los arrestos por expresión de opiniones políticas. Una gran cantidad de personas desplazadas ha salido de sus escondites y regresado a sus hogares. Impera una sensación generalizada de libertad y de seguridad que antes no existía, en particular en las zonas donde se ha desplegado la fuerza multinacional.

14. La ola de actos de venganza y represalia desencadenada inmediatamente antes y después del regreso del Presidente Jean-Bertrand Aristide el 15 de octubre de 1994 fue de corta duración. El Presidente ha instado al pueblo a la reconciliación y sus ruegos han sido escuchados.

15. Por otra parte, el derrumbe de las Fuerzas Armadas de Haití y la desintegración del cuerpo de jefes de sección han creado un vacío de seguridad que ha contribuido al aumento notable del bandidaje y la delincuencia en todo el país. Esta tendencia es difícil de evaluar habida cuenta de la falta de estadísticas al respecto por una parte y del efecto de las mejoras en el sistema de denuncias por la otra.

16. En Puerto Príncipe se denuncian asesinatos casi diariamente. Hay grupos no identificados que obtienen artículos y dinero de los comerciantes locales mediante la extorsión. Otros grupos de delincuentes bloquean las carreteras para detener a los vehículos y asaltar a sus pasajeros.

17. En el interior del país se denuncia diariamente uno o dos asesinatos. En varios departamentos, la población ha denunciado malos tratos recibidos de los jefes de sección y la existencia de grupos integrados por antiguos "attachés" o miembros del FRAPH. Hasta la fecha, esos grupos no han llegado a cometer actos de violencia, sino que se han limitado a tratar de intimidar a miembros de organizaciones populares locales. El accionar de esos grupos es particularmente notable en la región de Artibonite. En algunas zonas, la población está tan preocupada que parece favorable al regreso de los antiguos jefes de sección. También suscitan violencia los conflictos relativos a las tierras, muchos de ellos de larga data, al no contar una de las partes con el apoyo de las Fuerzas Armadas de Haití.

18. Por el momento, no existen pruebas de que estos delitos respondan a motivaciones políticas. No obstante, suelen cometerlos bandas equipadas con armas de fuego de gran calibre, incluidas armas automáticas, lo cual indica un probable vínculo con antiguas redes paramilitares. Cualquiera sea su motivo,

los actos de violencia atentan contra la seguridad y tendrán consecuencias desestabilizadoras si no se los reprime.

19. El 12 de enero de 1995, dos miembros de las Fuerzas Especiales de los Estados Unidos fueron atacados en una carretera bloqueada de Gonaïves. Resultaron muertos uno de ellos y uno de sus atacantes. Antes de esa fecha, no se habían producido ataques dirigidos contra personal internacional desde el 24 de septiembre de 1994, fecha del enfrentamiento entre la fuerza multinacional y las Fuerzas Armadas de Haití en Cap Haïtien.

C. Peligros para la estabilidad futura

20. La seguridad relativa en que vive actualmente el pueblo haitiano sigue siendo muy frágil. El clima político y social imperante incluye muchos factores que podrían conducir a la inestabilidad en el futuro:

a) El descontento de ex miembros de las Fuerzas Armadas de Haití, especialmente los que han sido desmovilizados, la probabilidad de que sigan existiendo redes paramilitares y la disponibilidad de armas;

b) La frustración cada vez mayor de la población ante la incapacidad del sistema judicial de sancionar las violaciones de los derechos humanos cometidas en el pasado y la delincuencia actual;

c) El tiempo que ha de transcurrir hasta que las medidas económicas y los programas de desarrollo se traduzcan en mejoras concretas de la vida cotidiana de la población empobrecida, que es la mayoría;

d) La tensión adicional que pueden suscitar las próximas elecciones.

21. Cada uno de los factores señalados se analiza infra. Es preciso tenerlos debidamente en cuenta; ahora bien, no deben hacer olvidar a la población que el Presidente Aristide regresó a un país devastado hace apenas tres meses y que su Gobierno ha comenzado hace menos de 10 semanas. Se ha avanzado mucho en ese período. No obstante, se comprende la impaciencia de una población que ha sufrido tanto durante tanto tiempo. La estabilidad futura del país exige que la comunidad internacional cumpla cabalmente su compromiso y ayude al Gobierno de Haití a alcanzar su objetivo de reconstruir la nación.

D. Las fuerzas militares y paramilitares

22. Salvo contadas excepciones, el pueblo haitiano ve en las FADH a sus antiguos opresores. Las consideran corruptas y, en muchos casos, como refugio de asesinos. En consecuencia, la decisión de reducir los efectivos del ejército goza de amplio apoyo entre la población. En realidad, cada vez son más los llamamientos abiertos para la desmovilización completa de las FADH.

23. Entre los elementos restantes de las FADH, la confusión respecto de los planes del Gobierno, en particular en cuanto a la remuneración y reemplazo de los oficiales y soldados desmovilizados que no han sido elegidos para integrar la Fuerza Provisional de Seguridad Pública (FPSP) y que no formarán parte del nuevo

ejército, ha creado un profundo malestar. Los incidentes que tuvieron lugar el 26 de diciembre de 1994 en el cuartel general de las FADH son testimonio tanto del resentimiento de los miembros de las FADH licenciados como de la hostilidad de los haitianos corrientes hacia ellos.

24. Se están adoptando medidas para el reasentamiento del personal desmovilizado, a quienes se les ha dicho que se les ofrecerán empleos en los ministerios de agricultura, obras públicas y salud. También se los ha alentado a inscribirse en el programa de recapacitación de la Organización Internacional para las Migraciones, que acaba de iniciarse. Además, recibirán los pagos por separación del empleo que se les deben legalmente. Sin embargo, todavía no se ha trazado un claro plan de reasentamiento.

25. Las redes paramilitares han dejado de ser visibles. Con todo, los haitianos se apresuran a señalar que no han sido desarmadas ni desmanteladas eficazmente. También señalan que, pese a la repentina conversión del Sr. Emmanuel Constant a los valores democráticos y su entusiasta apoyo de la reconciliación nacional, cuesta creer que su organización, la FRAPH, se haya metamorfoseado realmente en un partido político legítimo. Los haitianos se remiten a su experiencia para demostrar que la partida de algunos dirigentes de las redes paramilitares hacia el exilio o su desaparición del escenario público no es garantía de que estas temidas organizaciones no resurjan en el futuro.

26. Tampoco han cesado por completo las antiguas prácticas asociadas con las redes paramilitares. Algunos jefes de sección y sus auxiliares todavía tratan de ganarse la vida mediante la intimidación y la extorsión. Sólo en un número limitado de casos se dispone de pruebas fehacientes. Con todo, según rumores no confirmados pero persistentes, la práctica es común.

27. Estos rumores, negados por la fuerza multinacional, hablan incluso de dirigentes golpistas y Duvalieristas prominentes que regresan en secreto del exilio para asistir a reuniones en el centro mismo de Puerto Príncipe. Los observadores haitianos con experiencia creen que estos grupos dependían por completo de la protección y dirección del ejército. A su juicio, es muy dudoso que, en ausencia de esos factores, los jefes de sección, los "attachés" y otros elementos similares puedan organizar una operación coordinada de importancia.

28. Sin embargo, es una realidad política incontestable que gran número de haitianos se sienten inseguros. Recuerdan que las redes paramilitares estaban muy bien armadas y, si bien nadie sabe exactamente cuántas armas quedan todavía en manos de los antiguos "attachés", miembros de la FRAPH, etc., es opinión generalizada que muchas armas siguen ocultas. Durante una inspección de zonas rurales, se informó a la policía civil de las Naciones Unidas que existían grandes depósitos de armas enterrados en las montañas, pero estas afirmaciones no han sido confirmadas.

29. La fuerza multinacional ha investigado todas las denuncias recibidas. Con mucha frecuencia, no se descubrieron armas. La política de la fuerza multinacional es, con todo, seguir todas las pistas sugeridas. Abrigo la esperanza de que la continuación del programa de desarme no sólo lleve a la recuperación de más armas sino, lo que es más importante, al convencimiento de la población de que las odiadas redes paramilitares nunca volverán a ejercer su reino de terror.

E. Falta de justicia y posibles represalias

30. La reforma del sistema judicial ocupa un alto lugar en la lista de prioridades del Gobierno. La judicatura adolece de insuficiencias cuantitativas y cualitativas y la falta de una infraestructura de apoyo es de antigua data. En contados casos, empero, algunos funcionarios judiciales relativamente idóneos gozan de cierta medida de confianza del público. Pero en la mayoría de los casos, la situación es confusa y el sistema no funciona. Hasta ahora no se ha avanzado mucho en la tarea de confirmar o reemplazar a los "commissaires du gouvernement", algunos de los cuales tienen historiales de una estrecha participación en las violaciones de los derechos humanos durante el régimen de facto.

31. Cada vez se expresa mayor descontento con la incapacidad del sistema para enjuiciar a los violadores de los derechos humanos o a los delincuentes comunes o su renuencia a hacerlo. Esto podría dar origen a una ola de represalias y venganza de las víctimas de la violencia pasada y presente. En las últimas semanas se ha comunicado un aumento perceptible de las actividades de vigilantismo, sobre todo en Puerto Príncipe, Cap Haïtien y Port de Paix.

32. Según la Constitución, los jueces deben ser elegidos a partir de listas elaboradas por las asambleas locales, pero estas últimas todavía no existen. El Canadá, los Estados Unidos y Francia han expresado estar dispuestos a ayudar al Gobierno en su programa de reforma judicial. El Secretario General de la Organización de los Estados Americanos también ha formulado sugerencias, algunas de las cuales podrían ponerse en práctica por conducto de la MICIVIH. La ejecución de todos estos proyectos llevará tiempo. En ellos se hará frente a las causas profundas de la ineficiencia del sistema judicial haitiano, pero también sería preciso resolver otros problemas, como el bajo nivel de los sueldos, con frecuencia una de las principales causas de la corrupción.

33. La creación de la Comisión de la Justicia y la Verdad por el Presidente Aristide, a comienzos de este mes, fue bien acogida por las organizaciones de derechos humanos. Si esta Comisión consigue desempeñar su mandato en la forma que espera el público en general, contribuirá a disminuir el descontento popular.

34. Además de tribunales que funcionen adecuadamente, hacen falta cárceles decentes donde sea posible detener y tratar a los presos de manera humana. Actualmente, los presos viven en condiciones deplorables, carecen por completo de atención médica y comen generalmente lo que le dan sus familiares. En muchos centros de detención no se mantienen registros. Las fugas son comunes. La fuerza multinacional, sobre todo por iniciativa de las Fuerzas Especiales, ha mejorado las condiciones penitenciarias en algunas localidades. Pero existe una necesidad urgente de contar con un plan amplio para mejorar los establecimientos y reorganizar el sistema de detención. Una delegación del Centro de Derechos Humanos de Ginebra y de la Subdivisión de Prevención del Delito de Viena ha prestado especial atención a este problema. El Programa Mundial de Alimentos quizá pudiera establecer un programa de alimentación para los presos si así lo solicita el Gobierno haitiano.

/...

F. Problemas económicos y descontento de la población

35. El regreso del Presidente Aristide y las reiteradas promesas de ayuda de los dirigentes mundiales y de las organizaciones internacionales de financiación y desarrollo han creado grandes expectativas de oportunidades de empleo, educación y una vida mejor para todos. No era posible esperar que el Gobierno satisficiera estas expectativas menos de dos meses después de su formación. Pero el pueblo haitiano, tradicionalmente paciente, está empezando a quejarse de los altos precios y del desempleo. El 16 de diciembre, el "Ti Kommunité Légliz", agrupación de organizaciones religiosas populares, organizó una manifestación con esos temas. Ha habido otros incidentes, como una manifestación de desocupados en el Ministerio de Hacienda el 29 de diciembre, que tuvo que ser dispersada por personal militar de los Estados Unidos y supervisores de la paz internacionales. En Puerto Príncipe, parece ir en aumento el número de tales manifestaciones.

36. La disponibilidad de electricidad es esencial para la reanudación de la actividad económica, incluidas las actividades de montaje y de la industria manufacturera ligera. Este factor tiene una influencia significativa no sólo en el estado de ánimo de la población sino también en su seguridad; se ha observado, en efecto, la existencia de una correlación directa entre los apagones y la delincuencia. Las fuerzas militares de los Estados Unidos han consentido en seguir encargándose de la entrega de combustible hasta mediados de enero; asimismo, se les ha pedido que aplacen por segunda vez el traspaso previsto de autoridad a los haitianos. Aun cuando pueda concertarse un traspaso satisfactorio, será preciso hacer frente a tres problemas: la reducción estacional de la producción de energía por la central hidroeléctrica de Peligre; la reparación del equipo que actualmente no funciona, y la administración de Electricité d'Haiti.

37. El Gobierno ha preparado un presupuesto para el ejercicio económico de 1995 y actualmente se espera que se reúnan todas las condiciones previas (carta de intención del FMI, liquidación de los pagos en mora de la deuda externa, etc.), lo cual permitirá que los programas de desarrollo bilaterales y multilaterales pasen a la etapa de ejecución.

38. El sistema de las Naciones Unidas ya está haciendo su parte por conducto del PNUD, la OMS, la FAO, el PMA, el FNUAP, el UNICEF y la UNESCO, organismos todos representados en Haití. Quisiera aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje a sus funcionarios sobre el terreno, que han estado trabajando todos estos años, ayudando al pueblo de Haití sin comprometer sus principios ni los de sus respectivas organizaciones ante el régimen de facto. Igual tributo merecen las organizaciones no gubernamentales, que también cumplen una función satisfactoria en Haití. Es posible, con todo, que las organizaciones no gubernamentales se aproximen rápidamente al punto de saturación en su capacidad de ejecución, de modo que los países donantes no pueden contar con que ellas lleven a cabo buena parte de sus programas de desarrollo. Existe un amplio margen para aumentar la propia capacidad de absorción de Haití a través de diversos planes de asistencia señalados tanto en el llamamiento conjunto de las Naciones Unidas-Organización de los Estados Americanos como en el Programa de Recuperación Económica de Emergencia, sobre una buena administración.

39. No es posible insistir demasiado en la importancia del desarrollo económico. Cualquiera sea el criterio empleado para juzgarlo, Haití es un país extremadamente pobre, y la última crisis ha hecho que las condiciones económicas y sociales empeorasen aún más. El propio Presidente Aristide, plenamente consciente de las realidades de su país, ha repetido muchas veces que su meta, en las primeras etapas del nuevo orden, es solamente elevar a Haití "de la miseria a la pobreza".

G. Reconciliación y elecciones

40. El proceso electoral se inició con la creación, el 8 de diciembre de 1994, y la inauguración, el 22 de diciembre de 1994, de un Consejo Electoral Provisional (CEP). El Consejo ha aprobado un proyecto de ley electoral y pronto se anunciarán las fechas de las elecciones. Se está proporcionando asistencia técnica para el proceso electoral en dos fases. La fase preparatoria comenzó con la visita de una misión de evaluación de las necesidades del 26 de octubre al 1º de noviembre de 1994. La segunda fase, en que se suministrará la mayor parte de la asistencia técnica, comenzó con el establecimiento del Consejo Electoral Provisional.

41. Dado el contexto político actual, cabe esperar que haya tensiones antes, en el curso y después de las elecciones. Si bien muchos haitianos no prevén que las elecciones legislativas y locales causen una "alta fiebre electoral", no excluyen la posibilidad de tentativas violentas de desbaratar el proceso. Tampoco descartan el peligro de que la celebración de las elecciones ofrezca a algunos la oportunidad de entregarse a venganzas personales. Subrayan especialmente la necesidad de contar con mejor seguridad en las zonas rurales. Son del parecer de que, si las medidas de seguridad están claramente a la vista, los llamamientos del Presidente a participar en las elecciones, sumados a una eficaz campaña de educación cívica, deberían asegurar una participación considerable de la población y resultados que merezcan aceptarse como libres y justos.

III. FUERZAS DE SEGURIDAD DE HAITÍ

A. Fuerza Provisional de Seguridad Pública

42. A fines de diciembre de 1994, la Fuerza Provisional de Seguridad Pública, que recibió capacitación del Programa de Asistencia Técnica para Investigaciones Internacionales (ICITAP) en virtud de un acuerdo bilateral entre Haití y los Estados Unidos, constaba de aproximadamente 3.000 efectivos. Los agentes de policía provisionales asistieron a un curso de capacitación de seis días de duración que trató principalmente de cuestiones de derechos humanos y del código de conducta de los funcionarios policiales.

43. El personal de la Fuerza Provisional ha sido seleccionado de entre las Fuerzas Armadas de Haití por un comité integrado por cuatro coroneles, encabezado por el nuevo Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, General Bernardin Poisson. El proceso de selección ha sido puesto en tela de juicio por algunas organizaciones populares, como la oficina de "Justice et Paix" en Gonaïves, que sostuvo que se había aceptado a conocidos violadores de los

derechos humanos. Por otra parte, también ha sido criticado por no dar al personal militar rechazado la posibilidad de defender su causa. Los oficiales de las Fuerzas Armadas de Haití de rango superior al de Capitán no han sido incluidos en el curso básico, pero podrán asistir a sesiones especiales de capacitación en enero, una vez que hayan pasado por el proceso de selección.

44. El Presidente Aristide ha puesto a la Fuerza Provisional bajo el mando de una comisión compuesta de tres miembros y encabezada por el Mayor Dany Toussaint, la que dependerá del Ministro de Justicia. Esto debería servir para aclarar en qué forma y bajo las órdenes de quién funcionará la Fuerza Provisional.

45. El personal de la Fuerza Provisional está desempeñando sus funciones con la cooperación de unos 800 observadores de policía internacionales (OPI), a razón de más de un observador por cada cuatro agentes de policía provisionales haitianos. Los OPI están destacados en 10 ciudades además de Puerto Príncipe, y han visitado más de 120 localidades. Imparten capacitación en el servicio durante dos horas diarias a los miembros de la Fuerza Provisional sobre la base de un programa de capacitación estructurado. Sin embargo, en algunas zonas, por ejemplo el norte y el sudoeste, aún no se ha destacado a agentes de policía provisionales.

46. La aceptación de que goza la Fuerza Provisional entre la población varía de un lugar a otro. Se dice que está aumentando, con la ayuda del Ministerio de Información y Coordinación, que ha iniciado una campaña por radio para explicar la necesidad de contar con una fuerza de policía y las funciones que ésta debe cumplir.

47. Según los observadores de policía internacionales, la actuación de la Fuerza Provisional es en general buena. Sus miembros se presentan a trabajar, realizan patrullajes y están adquiriendo confianza, si bien pocas veces han actuado sin el apoyo de los observadores. Sin embargo, en unos cuantos casos han procedido a detener a presuntos criminales por cuenta propia.

48. No obstante, la moral de muchos de ellos es baja, carecen de una motivación fuerte y la disciplina no siempre es lo que debería ser. Tal vez ello se deba en parte a la incertidumbre acerca de su futuro. Serán reemplazados gradualmente por la Fuerza Nacional de Policía (véase más adelante), la que para enero de 1996 debería estar compuesta de 3.000 hombres. Hasta ahora, aparentemente una tercera parte aproximadamente de los miembros de la Fuerza Provisional (1.000) pasarán a formar parte del nuevo ejército. Los demás podrán solicitar ingreso a la Fuerza Nacional de Policía pero sólo si satisfacen los requisitos académicos y de otra índole, cosa que sólo unos pocos podrán hacer.

49. Otro factor de desmoralización es el hecho de que rara vez las detenciones se complementan con las medidas que corresponde por falta de un sistema judicial que funcione debidamente, y de prisiones decentes. Si no es posible hacer comparecer a los presuntos criminales ante un juez dentro de las 48 horas siguientes a la detención, se les deja en libertad, lo que les permite tomar venganza y proseguir sus actividades delictivas.

50. Además de estar mal capacitados, de ser a veces mal recibidos y de estar desmoralizados, los miembros de la Fuerza Provisional carecen de equipo

esencial, especialmente equipo de comunicaciones y vehículos. También en este caso insto a los gobiernos nacionales y a los organismos de desarrollo a que aceleren la ejecución de los programas de ayuda necesarios para proporcionar por lo menos el mínimo de equipo que se requiere.

B. Personal capacitado en Guantánamo

51. A fines de diciembre habían llegado a Haití unos 900 haitianos capacitados por las autoridades de los Estados Unidos en Guantánamo. Esos hombres y mujeres jóvenes recibieron entre dos y tres semanas de capacitación como auxiliares de policía. No se les dieron armas ni se les enseñó a usarlas. Los primeros informes indican que tienen vivo interés en cumplir sus responsabilidades y que tienen bastante aceptación entre la población. Sin embargo, es demasiado pronto para evaluar su actuación y su cooperación con la Fuerza Provisional. Aún queda por determinar su integración en la línea jerárquica y su situación.

C. Policías capacitados en el Canadá

52. Alrededor de 100 expatriados haitianos han recibido capacitación durante tres meses en el Canadá y se espera su llegada a Haití en breve. Aunque no tienen experiencia sobre el terreno, serán el primer grupo en haber asistido a un curso de capacitación normal. Aún no está clara la función que desempeñarán ni en qué forma se integrarán a la futura Fuerza Nacional de Policía.

D. Policía nacional

53. La ley sobre creación de la policía civil de Haití fue aprobada por el Parlamento el 30 de noviembre de 1994 y promulgada por el Presidente Aristide el 23 de diciembre de 1994. Se está procediendo al registro y la selección de candidatos para la Policía Nacional. Aunque los criterios para la selección consisten en un nivel mínimo de educación de décimo grado para la Escuela de Policía y el "baccalauréat" para la Academia de Policía, se espera que los solicitantes asciendan a decenas de miles.

54. El primer curso de cuatro meses de duración en la Academia comenzará el 30 de junio de 1995. Cada mes, unos 375 solicitantes comenzarán a recibir capacitación del ICITAP, que ha contratado instructores procedentes del Canadá, los Estados Unidos, Francia y Noruega. Se espera destacar sobre el terreno a los primeros graduados a comienzos de junio de 1995.

E. Las Fuerzas Armadas

55. El 6 de enero de 1995, el Presidente Aristide firmó un decreto que autorizaba la creación de un Comité para la reestructuración de las Fuerzas Armadas de Haití. Encabezado por el Ministro de Defensa, General Wilthan Lhérisson, estará integrado por varios miembros del alto mando actual, entre ellos el Brigadier General Poisson. Establecerá normas para la creación de un nuevo ejército de 1.500 soldados. Los planes para la reestructuración aún no están terminados, si bien al parecer el nuevo ejército consistirá en tres

batallones profesionales en grado sumo. Se requerirá capacitación a la brevedad posible.

IV. LA MISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN HAITÍ (UNMIH)

56. La UNMIH constará de componentes civiles, militares y de policía civil bajo el control de mi Representante Especial, Sr. Lakhdar Brahimi. Trabajará en estrecha colaboración con la Misión Civil conjunta de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos (OEA) (MICIVIH), cuyo Director está subordinado a mi Representante Especial, así como al Secretario General de la OEA.

A. Mandato

57. La resolución 940 (1994) del Consejo de Seguridad establece que el mandato de la UNMIH consiste en prestar asistencia al Gobierno democrático de Haití en el cumplimiento de sus responsabilidades en relación con:

a) La preservación del entorno estable que se haya creado en el curso de la etapa multinacional y la protección del personal internacional y las instalaciones esenciales;

b) La conversión de las Fuerzas Armadas de Haití en una fuerza profesional y la creación de un cuerpo separado de policía;

c) El establecimiento de un entorno propicio para la celebración de elecciones legislativas libres y limpias, que serán organizadas por esas autoridades y que, cuando dichas autoridades lo soliciten, serán objeto de observación por las Naciones Unidas en cooperación con la Organización de los Estados Americanos.

58. Las condiciones imperantes en Haití cuando llegue el momento de que la UNMIH se haga cargo de las funciones de la fuerza multinacional no serán las mismas que las previstas cuando se aprobaron las resoluciones 867 (1993) y 940 (1994). Por lo tanto, tal vez sea necesario adaptar el mandato de la UNMIH a las realidades sobre el terreno.

59. Por ejemplo, se había supuesto que los dirigentes máximos del ejército haitiano se retirarían, pero no se previó que las Fuerzas Armadas de Haití se derrumbarían en cuestión de días, dejando al país sin fuerzas de seguridad alguna. En esas circunstancias, la creación de una fuerza de policía haitiana no pudo esperar hasta la segunda etapa, en que la UNMIH debía capacitar a la nueva fuerza de policía. Es comprensible que la fuerza multinacional haya decidido comenzar a capacitar a la Fuerza provisional, como medida temporal. Al mismo tiempo, los Estados Unidos, a través de un acuerdo bilateral con el Gobierno de Haití, creó la Academia de Policía que, como se dijo anteriormente, comenzará la capacitación de la nueva Fuerza de Policía Nacional a finales del presente mes.

60. No obstante, sigue siendo válido que la UNMIH emprenda las tareas que le confió en un principio el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 867 (1993) y

940 (1994). Pero al ejecutarlas será preciso tener en cuenta tanto lo que ha sucedido como los nuevos objetivos del Gobierno.

61. En lo que respecta al ejército, la resolución 867 (1993) dispuso que la UNMIH, además de proporcionar un programa de capacitación para las Fuerzas Armadas de Haití, debía desplegar una unidad de construcción militar que trabajaría con las Fuerzas Armadas haitianas en proyectos de construcción relacionados con su modernización y beneficiosos para la población civil (por ejemplo, construcción de caminos, perforación de pozos, etc.). Como se indica en los párrafos 13 y 15 de mi informe de 25 de agosto de 1993 (S/26352), dichos proyectos se han diseñado, en consulta con el Gobierno de Haití, para capacitar en el servicio al personal militar, impartándole los conocimientos prácticos pertinentes en materia de construcción e ingeniería, entre ellos, conocimientos en esferas relativas a la preparación y el socorro para casos de desastre. Los materiales de construcción y otros gastos relacionados con el mandato de la Misión, que normalmente no se financian con cargo a las cuotas prorrateadas para las misiones de mantenimiento de la paz, se habrán de financiar separadamente a través de un fondo fiduciario, cuyo establecimiento ha sido autorizado en el párrafo 10 de la resolución 867 (1993).

62. La tarea de la UNMIH en el sector de policía también se adaptará a las nuevas realidades. Pero el componente de policía civil de la UNMIH (CIVPOL) seguirá de todos modos prestando asistencia en el establecimiento y la organización de una Fuerza de Policía Nacional separada de las Fuerzas Armadas. En consecuencia, supervigilará y proporcionará orientación y capacitación a todos los niveles de la Fuerza Provisional de Seguridad Pública y más tarde a la Policía Nacional. Su presencia en todo Haití y el ejemplo que sienta su personal influirán favorablemente en la forma en que se lleva a cabo la labor policial en Haití y que se llevará a cabo en el futuro. El estrecho contacto que han establecido los miembros del equipo de avanzada de la CIVPOL con los observadores de policía internacionales, mejorará sus capacidades al permitirles aprovechar la experiencia de sus colegas durante la etapa multinacional.

63. Al contribuir a preservar un entorno seguro y estable, la UNMIH facilitará la celebración de elecciones parlamentarias y presidenciales libres y limpias por parte del Gobierno, que culminarán en la transición pacífica a un nuevo gobierno elegido en febrero de 1996.

B. Normas para trabar combate

64. Las Normas para Trabar Combate de la UNMIH se definirán de conformidad con su mandato en virtud de la resolución 940 (1994). De acuerdo con la práctica habitual, las Normas autorizarán el empleo de la fuerza en ejercicio del derecho de autodefensa, incluida la resistencia contra todo intento de impedir por la fuerza el cumplimiento del mandato de la Misión. El concepto de "asistencia" al Gobierno de Haití en el mantenimiento del clima de seguridad y estabilidad establecido durante la fase de actuación de la fuerza multinacional podrá comprender el uso de la fuerza si no se dispone de otros medios o si los medios disponibles son insuficientes para ese objetivo. Mi Representante Especial determinará el nivel de esa asistencia sobre el terreno a la luz de las condiciones predominantes, en consulta con el comandante del componente militar de la Misión y en estrecha cooperación con el Presidente Aristide y su Gobierno.

65. Como se afirma en el párrafo 9 de mi informe de fecha 15 de julio de 1994 (S/1994/828), la asistencia prestada por el componente militar de la UNMIH al Gobierno de Haití en el mantenimiento del orden público no se hará extensiva a otras funciones de orden público, como el arresto, la detención y el enjuiciamiento de personas. La única excepción sería la detención de las personas que ataquen a los miembros de la fuerza o hiciesen peligrar de cualquier modo el mandato de la Misión, pero la detención se limitaría a un breve período hasta que pudiera ponerse los interesados a disposición de una autoridad haitiana competente.

C. Estructura del componente militar

66. El componente militar de 6.000 efectivos estará formado por cinco batallones de infantería, que comprenderán Fuerzas Especiales y varias unidades de apoyo, incluido un batallón de policía militar, una unidad de ingenieros, elementos logísticos y algunos elementos menores de apoyo, control de la circulación, información pública militar, transporte costero y comunicaciones. Estos se desplegarán en 10 localidades de cinco sectores de todo el país, con particular atención a Puerto Príncipe y Cap Haïtien. El componente militar comprenderá también una Fuerza de Reacción Rápida, compuesta por elementos de infantería y helicópteros, estacionada en Puerto Príncipe. Esa Fuerza responderá a cualquier incidente, en cualquier lugar del país, a que no pueda hacer frente con rapidez el comandante del sector afectado. Las Fuerzas Especiales se utilizarán durante un tiempo para colaborar en la transición de la fuerza multinacional a la UNMIH y durante las elecciones.

D. Despliegue

67. Las unidades se desplegarán de modo que:

- a) Contribuyan a la protección del personal internacional y las instalaciones clave;
- b) Faciliten el aprovisionamiento, el mando y el control y la protección de las fuerzas;
- c) Puedan ser apoyadas desde el punto de vista logístico;
- d) Apoyen el mantenimiento de la Fuerza de Reacción Rápida.

Se establecerán cinco sectores coincidentes con las divisiones administrativas para facilitar la coordinación con las autoridades de Haití. Cada sector contará con un batallón de infantería.

68. Del mismo modo, el componente de policía civil tendrá una estructura en cinco divisiones, cada una de las cuales se estacionará junto con un batallón de infantería a fin de favorecer la coordinación y la cooperación entre esos dos componentes de la UNMIH.

/...

E. Concepto de las operaciones

69. La UNMIH establecerá su cuartel general en Puerto Príncipe y subcuarteles en los cinco sectores. Dada la dispersión del personal militar y de policía de la UNMIH por todo el territorio de Haití, las necesidades logísticas serán considerables y comprenderán un mínimo de 15 helicópteros, 1.400 vehículos terrestres, incluidos 80 vehículos blindados de transporte de tropa, y seis embarcaciones de tipo Zodiac, así como un sistema de comunicaciones permanente.

70. La UNMIH ampliada necesitará libertad de circulación y de comunicación y disfrutar de otros derechos necesarios para el cumplimiento de su misión en Haití. La UNMIH y su personal también deberán disfrutar de todas las prerrogativas e inmunidades pertinentes previstas en la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas. En breve se debatirá con el Gobierno de Haití el acuerdo sobre el estatuto de la Misión para facilitar el envío de la Misión lo antes posible.

F. Preparativos para la transición

71. En su resolución 964 (1994), el Consejo de Seguridad autorizó el aumento gradual del grupo de avanzada de la UNMIH hasta 500 personas a fin de hacer más fácil la planificación de la UNMIH, la determinación de las condiciones requeridas para la transición de la fuerza multinacional a la UNMIH y la preparación de la transición misma, así como a que ofrezca sus buenos oficios a fin de lograr los propósitos aprobados por el Consejo en la resolución 940 (1994). En consecuencia, el equipo de avanzada ha pasado de las 51 personas que tenía el 21 de noviembre de 1994 (véase S/1994/1322, párr. 9) hasta 110 personas, a saber, 18 observadores militares, 40 agentes de policía civil, 15 planificadores militares y 37 funcionarios administrativos.

72. Siguiendo instrucciones de mi Representante Especial, los observadores militares y la policía civil se han desplegado en todo Haití durante el último mes para planificar la transición sobre el terreno y para evaluar la situación en materia de seguridad. El personal administrativo y logístico ha ultimado los planes operacionales y logísticos para el despliegue de la Misión.

73. De conformidad con la práctica habitual, han proseguido las consultas con los gobiernos en la Sede para conseguir el personal militar y de policía civil necesario. Se mantiene al Gobierno de Haití plenamente informado de esas consultas. Mis recomendaciones a ese respecto se presentarán oportunamente al Consejo de Seguridad, pero me complace informar en esta etapa de que, de los 80 gobiernos invitados a aportar contingentes militares o de policía, 27 han ofrecido un total de 7.582 efectivos (oficiales de Estado mayor, observadores militares y unidades formadas) y 18 han ofrecido 1.056 agentes de policía civil.

74. Se han celebrado también intensas conversaciones, en la Sede y en Washington, D.C., con oficiales de la fuerza multinacional sobre los problemas que es preciso resolver antes de la transición de la fuerza multinacional a la UNMIH.

75. El General de División Joseph Kinzer, de los Estados Unidos de América, ha sido designado Comandante del componente militar de la UNMIH. Antes de llevar a

cabo el nombramiento, informé al Presidente Aristide de mis intenciones y el Presidente indicó su acuerdo.

G. Calendario de la transición

76. El personal y las unidades de la fuerza multinacional destinados a la UNMIH (aproximadamente dos tercios del componente militar y un tercio del componente de policía civil de la UNMIH) quedarán bajo el mando de la UNMIH dos meses antes de la fecha del traspaso. La fuerza multinacional no completará su retirada hasta que la capacidad militar y la estructura de la UNMIH sean lo bastante fuertes para que asuman todas sus responsabilidades. Está previsto que la transición pueda ultimarse hacia el 31 de marzo de 1995.

77. Para facilitar la transición, la UNMIH establecerá su cuartel general antes de finales de febrero de 1995. Ello se hará de acuerdo con la resolución 964 (1994) del Consejo de Seguridad, por la que se autorizó el aumento gradual del grupo de avanzada hasta 500 personas. Los grupos de avanzada empezarán a desplegarse en la primera semana de marzo y los propios contingentes a mediados de marzo de 1995. La transición del componente de policía civil se llevará a cabo de modo similar, con un despliegue gradual que comenzará a principios de marzo de 1995. La estructura del componente militar de la UNMIH será muy similar a la de la fuerza multinacional en el momento de la transición. Se facilitarán también a la UNMIH recursos de un nivel lo más parecido posible al que tenía la fuerza multinacional. Las unidades que no estén suficientemente equipadas o adiestradas se desplegarán en fecha más tardía, en cuanto pasen a ser plenamente operacionales. El hecho de que gran parte de las fuerzas de la UNMIH ya se encuentren en Haití con la fuerza multinacional permitirá la continuidad de las operaciones y facilitará la transición.

V. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

78. Como se indica supra, la situación de seguridad ha mejorado considerablemente a partir del despliegue pacífico de la fuerza multinacional, la terminación del régimen de facto y el regreso del Presidente Jean-Bertrand Aristide. En realidad, Haití no ha gozado de este nivel de seguridad durante mucho tiempo: las personas pueden circular libremente en todo el país, el Gobierno constitucional ejerce su autoridad en todo el territorio del país y el Consejo Electoral Provincial se está ocupando de los preparativos para las elecciones legislativas y locales.

79. No puede señalarse ningún peligro grave que amenace la existencia del Gobierno. Si bien algunos miembros de la administración del Presidente Aristide reciben amenazas anónimas mediante cartas o telefónicamente, esto debe ser motivo de vigilancia y no de gran preocupación. El personal internacional, ya sea de las Naciones Unidas, la fuerza multinacional o las organizaciones no gubernamentales, viaja por todas partes, incluso a las zonas más remotas del país y llevan a cabo su misión en condiciones razonablemente satisfactorias.

80. Las Fuerzas Armadas de Haití del pasado reciente ya no existen como una fuerza organizada. Aunque los haitianos temen tras amargas experiencias, que los oficiales exiliados, los soldados dados de baja y las temidas redes de

"attachés" puedan reorganizarse e intentar regresar en una etapa posterior, los medios de que disponen para lograr esto son limitados.

81. No obstante, no hay motivo para la complacencia. El incidente desafortunado ocurrido el 12 de enero de 1995 en que un miembro de la fuerza multinacional y su atacante haitiano perdieron la vida fue un recordatorio de que todos deben estar alerta en todo momento y que debe tenerse sumo cuidado día a día.

82. Aún se cometen muchos delitos: asesinatos, robos a mano armada, palizas y violaciones. Es motivo justificado de preocupación para los haitianos el hecho de que rara vez se apresa a los autores y que, cuando se los detiene muy a menudo logran escaparse sin que se proceda a la investigación apropiada y al debido proceso. Es positivo el hecho de que estos delitos no tengan una motivación política. Pero constituyen un atentado a la seguridad y tienen repercusiones adversas en la atmósfera social del país.

83. Estoy seguro de que, en las semanas que restan antes del traspaso de funciones a la UNMIH, la fuerza multinacional continuará trabajando activamente con el Gobierno de Haití para mejorar la situación de seguridad. Seguirá desarrollando el programa de desarme aún con más energía que antes, ayudará a las fuerzas de seguridad haitianas a investigar todos los actos ilícitos y es de esperar que arreste a algunos de los delincuentes que individualmente o en grupo, son responsables de muchos de los delitos cometidos en Puerto Príncipe y en otras partes.

84. Es también sumamente importante que se adopten medidas urgentes para proporcionar a la FPSP el equipo que tanta falta le hace. En realidad, actualmente carece de todo tipo de equipo, ya sea vehículos o sistemas de radio y comunicación, y tiene muy pocos teléfonos. Entiendo que varios países, incluidos Alemania, el Canadá, los Estados Unidos de América, Francia y el Japón, así como la Comunidad Europea, se han mostrado dispuestos a ayudar a la policía haitiana con distintos tipos de equipo. Insto firmemente a esos países, así como a otros y a las instituciones que puedan proporcionar asistencia, a que presten el apoyo necesario a la brevedad.

85. Sin embargo, es evidente que no existirá una fuerza policial haitiana eficaz en el momento en que la UNMIH inicie su misión aun si la fuerza multinacional y los gobiernos interesados prestan la asistencia mencionada. La FPSP no se ha puesto a prueba y carece, además de equipo básico, de la experiencia y confianza en sí misma indispensables para cualquier fuerza policial, en particular en una etapa tan difícil como la que Haití está atravesando en este momento. Otra complicación es la delicada cuestión de integrar a 3.000 ex militares de las Fuerzas Armadas de Haití que habrán recibido un entrenamiento local de una semana de duración, 900 jóvenes que han finalizado un programa de entrenamiento de tres semanas de duración en Guantánamo y a 100 graduados de un curso de tres meses de duración en el Canadá. Recién en junio de 1995 los miembros de la Policía Nacional comenzarán a aparecer en las calles tras su graduación de la Escuela de Policía a un ritmo previsto de 35 oficiales por mes.

86. En esas circunstancias, la tarea de la policía civil de la UNMIH será cuantitativamente mayor y cualitativamente más exigente que lo que fue en

operaciones de mantenimiento de la paz anteriores en las que se han desplegado efectivos de la policía civil de las Naciones Unidas. Por este motivo portarán armas personales. Su mandato básico será entrenar, orientar y supervisar a la joven fuerza de policía haitiana cuando asuma sus funciones y mientras aprenda a ocuparse con eficacia de las amenazas a la seguridad y estabilidad descritas anteriormente en este informe. No obstante, en las etapas iniciales, la UNMIH, al igual que la FPSP actualmente, tal vez deba adoptar periódicamente medidas de coacción en consulta estrecha con el Gobierno de Haití y de conformidad con las normas para trabar combate descritas en los párrafos 64 y 65 supra.

87. Confío en que la UNMIH podrá cumplir esa misión si recibe los recursos que necesita. Al respecto, se pensó originalmente que la fuerza mínima necesaria para cumplir el mandato de la UNMIH en esta esfera sería de 567 agentes de la policía civil. Habida cuenta del nivel actual de desarrollo de las fuerzas de seguridad en Haití, del hecho de que actualmente es necesario desplegar agentes de la policía civil en todo el país y de que la fuerza multinacional estima que sus 800 observadores de policía internacional no son suficientes, recomiendo que el componente de policía de la UNMIH se aumente a 900 agentes de policía civil.

88. Algunos de los miembros de policía civil que prestarán servicio en la UNMIH ya se encuentran en el país en calidad de observadores de policía internacional de la fuerza multinacional. Su experiencia recogida en Haití, así como su conocimiento del país, su pueblo y su cultura, resultarán de incalculable valor. También es una ventaja el hecho de que casi las dos terceras partes del componente militar de la UNMIH también provendrán de la fuerza multinacional y por lo tanto estarán familiarizados con el país.

89. Por último, pero no por ello menos importante, se han hecho promesas generosas para ayudar a Haití a salir de sus graves dificultades económicas. Insto a todos los gobiernos nacionales, organismos de desarrollo internacionales, organizaciones regionales, organizaciones no gubernamentales, así como a los miembros del sistema de las Naciones Unidas que prestan servicios en Haití, a que trabajen juntos y coordinen sus actividades para la ejecución del Programa de Recuperación Económica de Emergencia. He dado instrucciones a mi Representante Especial para que asigne especial atención a este aspecto de su misión y asista de todas las maneras posibles en el establecimiento de una cooperación armoniosa y eficiente entre el Gobierno y el pueblo de Haití por un lado, y los distintos representantes de la comunidad internacional por el otro.

90. El mandato actual de la UNMIH expira el 31 de enero de 1995. Recomiendo que el Consejo autorice su prórroga por un período de seis meses hasta el 31 de julio de 1995. En base a mis consultas con los posibles contribuyentes de personal militar y de agentes de policía civil (párr. 73 supra) y con los Estados Unidos en su calidad de jefe de la fuerza multinacional, espero que la UNMIH podrá asumir su función el 31 de marzo de 1995 o alrededor de esa fecha. Eso significa que parte de la próxima campaña de elección se desarrollará durante la fase de la fuerza multinacional, mientras que el resto de la campaña y la elección misma se desarrollarán después de la transferencia a la UNMIH. En las próximas semanas continuarán las conversaciones tendientes a asegurar que la transferencia no afecte, durante el período crítico de las elecciones, a la eficacia del apoyo que la comunidad internacional se ha comprometido a prestar a Haití y su pueblo.

91. Confío, al igual que todas las personas que participan en la planificación de la Misión, que la UNMIH podrá cumplir su mandato satisfactoriamente y prestar toda la asistencia necesaria al Gobierno de Haití para establecer un ambiente de seguridad y estabilidad. No obstante, para lograr esos objetivos necesitará tanto el empeño constante de todos aquellos que proporcionan sus recursos humanos y materiales como la continua cooperación del pueblo de Haití.

92. Los gobiernos contribuyentes son plenamente conscientes de las tareas que deberán desempeñar los militares y funcionarios de la policía que ellos aporten, así como del calendario de la Misión. Estoy seguro de que persistirán en sus esfuerzos y les agradezco su cooperación y apoyo.

93. En cuanto a Haití, todo hace suponer que la abrumadora mayoría de sus ciudadanos está decidida a defender su libertad recientemente recuperada y que se opondrán con determinación a cualquier intento de relegarla a su odioso pasado de miedo, explotación y humillación. No es necesario recordar al pueblo haitiano que la buena voluntad de la comunidad internacional hacia su país no puede reemplazar sus propios esfuerzos por construir su futuro, defender sus derechos y proteger su dignidad
